

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 17 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto de agrupación de vertidos y EDAR para varios núcleos de población de los municipios de Polopos, Rubite y Sorvilán (Granada).

Conforme al Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha de 7 de enero de 2022, por el que se aprueba técnicamente el «Proyecto de agrupación de vertidos y EDAR para varios núcleos de población de los municipios de Polopos, RUBITE y Sorvilán (Granada)», con clave A6.318.837/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de dichas poblaciones, y se acuerda el Inicio de la Información Pública de tal proyecto, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

1. Objeto del proyecto.

En la actualidad, las aguas residuales urbanas de los núcleos urbanos de Polopos-La Mamola, Rubite y Sorvilán no disponen de ningún sistema de depuración, ni individual ni colectivo, por lo que se hace imprescindible la agrupación de todos los vertidos y el adecuado tratamiento en una EDAR de nueva construcción. Por lo tanto se incumple la Directiva 91/271 CEE que impone que las poblaciones con más de 2.000 hab dispongan de un tratamiento adecuado de las aguas residuales antes del 31 de diciembre de 2005.

El presente proyecto de «Agrupación de Vertidos y Edar para varios núcleos de Polopos-La Mamola, Rubite y Sorvilán (Granada)» tiene por objeto definir las obras necesarias para la reunión de los vertidos de los núcleos mencionados y su depuración.

00253837

2. Descripción de las obras.

- Impulsión desde Melicena a Los Yesos, en donde se agrupan los vertidos de ambos núcleos y, a su vez, se impulsan a la nueva estación de bombeo de La Mamola.

- Impulsión desde Castillo de Baños al saneamiento en la cabecera del paseo marítimo de La Mamola, recogiénose, junto con los vertidos de este núcleo, en la nueva estación de bombeo de La Mamola.

- Impulsión desde La Mamola a la nueva Edar, situada en la margen derecha del Barranco de Hortichuela, a unos 200 m aguas arriba del final del casco urbano.

- Camino de acceso desde la N-340 a la parcela de la nueva Edar.

- EDAR conjunta para todos los vertidos, mediante un tratamiento de aireación prolongada de baja carga, deshidratación de fangos mediante Lechos de Secado con Plantas (LSP) y efluente paralelo a la impulsión para el vertido final en el actual emisario al mar.

- Otras obras complementarias.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de veinticuatro (24) meses (18 meses de ejecución + 6 meses de puesta en marcha).

3. Bienes y derechos afectados.

PARCELA EDAR

N.º	Propietario	Municipio	Ref. Cat.	Polígono	Parcela	Superf. (m ²)
1	Torre de Cambriles, S.L.	Gualchos, CP 18740	18165A003000720000TZ	3	72a	4,368.00
			18165A003000720000TZ		72b	162.00
			18165A003000720000TZ		72a	55
			18165A003000720000TZ		72a	13
			18165A003000720000TZ		72b	52
			18165A003000720000TZ		72b	110

CAMINOS DE ACCESO A EDAR

Nº	Propietario	Municipio	Referencias catastrales	Polígono	Parcela	Superf (m ²)
2	Acosta Villegas, Patricio	Polopos, CP 18750	18165A003000690000TZ	3	69b	884.00
3	Romera Acosta, Isabel	Polopos, CP 18750	18165A003000700000TE	3	70b	297.00

CONDUCCIONES

Nº	Propietario	Municipio	Referencias catastrales	Polígono	Parcela	Superf (m ²)
4	Viñolo González, Francisco	Sorvilán, CP 18713	6877102VF7667A0001KS	-	42	156

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

00253837

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 , 04071 (Almería), y en el Ayuntamiento de Polopos -La Mamola, sito en Avda. Dr. Sánchez Moreno, 75, 18750 La Mamola (Granada), en el Ayuntamiento de Rubite, sito en calle Rejas, 22, 18711 Rubite (Granada), y en el Ayuntamiento de Sorvilán, sito en calle La Paz, 12, 18713 Sorvilán (Granada), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Granada, 17 de enero de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.

00253837